



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: EX-2023-05658600- -UBA-DMESA#FCEN - SELECCIÓN: Designar a LAJE, R.. Profesor Interino Adjunto, con dedicación parcial (PAD DP SC.63 - DC)

VISTO el expediente N° EX-2023-05658600- -UBA-DMESA#FCEN del registro de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° RESCD-2023-2365-UBA-DCT#FCEN, de fecha 9 de noviembre de 2023, se autorizó al DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN de esta Casa de Estudios a realizar una Selección Interina, con el fin de cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, con dedicación parcial (PAD DP SC.63), área Ciencias de Datos con orientación interdisciplinaria.

Que en COPDI-2024-03431723-UBA-COMPUTACION#FCEN consta el Dictamen y Orden de mérito firmado por los jurados intervinientes.

Que las autoridades del departamento docente solicitan la designación de Rodrigo LAJE en el cargo seleccionado, según consta en COPDI-2024-03431723-UBA-COMPUTACION#FCEN de orden 56.

Que las selecciones interinas para cubrir cargos de Profesores se llevan a cabo de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° RESCS-2022-64-E-UBA-REC.

Que la presente se dicta en uso de la atribución que le confiere el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL DECANO, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen del Jurado (COPDI-2024-03431723-UBA-COMPUTACION#FCEN) que, como archivo embebido, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la persona que a continuación se detalla, a partir del 1º de agosto de 2024, hasta la sustanciación del concurso correspondiente del presente cargo o del que lo financia, y no más allá del 31 de julio de 2027, en el cargo que se indica, área Ciencias de Datos con orientación interdisciplinaria del DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN de esta Facultad (Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-2, Personal Temporario):

Legajo	Apellido	Nombre	Cargo	Ded	SC	Carácter	Financiamiento
137.148	LAJE	Rodrigo	PAD	DP	63	Interino	100% PAD DP SC.63: Vac. RUZ, C. Leg.146.112 Sec.20057 Baja D.01/08/23. Fondos usados por KEJSEFMAN, I. Leg.248.917 SEC.20004 PAD DP SC.9718 DNI 19055137 Baja D.01/07/24

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que el personal ingresante o reingresante deberá realizar el examen médico preocupacional en un plazo no mayor a SESENTA (60) días. Superado dicho plazo y de no contar con el apto correspondiente, de pleno derecho, se

procederá a dar de baja el cargo en cuestión.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, notifíquese a la persona interesada y comuníquese al DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN y a la DIRECCIÓN DE PERSONAL. Cumplido, pase al BUZÓN DGA#FCEN.

vsa